Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INFORME COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Expte. E-4851/2022.-

Ushuaia, 16 de junio de 2022.-

Sr. Director de Compras y Patrimonio
Zona Sur – M.O. y S.P.
Cristian Ariel GOMEZ RUÍZ

Habiendo verificado las presentes actuaciones, los integrantes de la comisión de estudios indican lo siguiente;

Adjunto a Orden 2: obra nota fundada solicitando Autorización para la Contratación de un Camión Cisterna para reparto de agua potable en barrios vulnerables de la ciudad de Ushuaia.
Adjunto a Orden 15: el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, indica contratar el servicio por un período de ocho (8) meses con opción a prórroga de un (1) mes.
Adjunto a Orden 4: obra intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos.
Adjunto a Orden 5: obra análisis de precios.
Adjunto a Orden 29: obra Pliego de Especificaciones Técnicas, indicando contratación del servicio por ocho (8) meses con opción de prorrogar el mismo por el término de un mes, con una prestación de lunes a sábados de seis (6) horas diarias como mínimo en sectores indicados a intervenir.
Adjunto a Orden 25: obra Lineamientos Generales.
Adjunto a Orden 28: obra Pliego Bases y Condiciones.
Adjunto a Orden 21: obra listado de Barrios a intervenir indicado por el Sr. Subsec. De Intervención Comunitaria Zona Sur – MO y S.P.
Adjunto a Orden 33: obra Nota de pedido GEN, N° 117 acorde al monto del presupuesto oficial, incluyendo las horas adicionales indicadas en pliego licitatorio.
Adjunto a Orden 34: obra Comprobante de Imputación Preventiva N° 637, por el monto correspondiente.
Adjunto a Orden 35: obra Formulario de Cotización.
Adjunto a Orden 43: obra Resol. SUBSEC.A. N° 56/22 designando integrantes de comisión de pre adjudicación.
Adjunto a Orden 61: obra solicitud cotización de Licitación PRIVADA N° 30/22, indicando requisitos necesarios
Adjunto a Orden 49: obra Invitación del rubro a la empresa ROMANO Miguel Ángel.

Adjunto a Orden 50: obra Invitación del rubro a la empresa CONSTRUCTORA Vial Fueguina S.A.

Adjunto a Orden 51: obra Invitación del rubro a la empresa AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.

Adjunto a Orden 52: obra Invitación del rubro al Sr. QUEIROLO Gonzalo Nicolás.

Adjunto a Orden 53: obra Invitación del rubro al Sr. SEVILLA Ciro Bruno Isaías.

Adjunto a Orden 59: obra Acta de Apertura de ofertas, habiéndose presentando solo la oferta de la empresa Romano Miguel Ángel, C.U.I.T. N° 20-27732122-0 con una Cotización de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 4.160.000,00), con una garantía de oferta de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 41.600,00)

Adjunto a Orden 62: obra ProTDF del Sr. ROMANO Miguel Ángel Vencido en fecha, 01/06/2022, tener en cuenta y actualizar el mismo para futuros trámites.

Adjunto a Orden 63: obra pagaré firmado en concepto de Garantía de Oferta por un Monto de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($ 41600,00) el cual estaría acorde con el monto de la oferta presentada por el proveedor.

Adjunto a Orden 64: obra Constancia de Inscripción AFIP del Proveedor Romano Miguel Ángel.

Adjunto a Orden 65: obra Certificado Cumplimiento Fiscas del Sr. ROMANO Miguel Ángel vencido en fecha, 01/06/2022, tener en cuenta y actualizar el mismo para futuros trámites.

Adjunto a Orden 66: obra Título del Camión chasis c/cabina marca Mercedes Benz Dominio GFG 437, el cual portaría el tanque cisterna para el reparto de agua potable en los barrios de Ushuaia, para lo cual se lo pretende contratar.

Adjunto a Orden 67: obra Cédula verde del citado camión.

Adjunto a Orden 68: obra Revisión Técnica Obligatoria del Camión con Vencimiento, 21/07/22, indicando que el mismo se debe actualizar para cumplir los requisitos exigidos por dirección de Transporte de la Provincia, para circular las rutas y caminos provinciales.

Adjunto a Orden 69: obra Póliza de seguro Automotor por daños y accidentes personales con Vencimiento en fecha, 12/04/22, la cual debe actualizarse a fin de tener una cobertura en caso de tener algún siniestro vial propio o hacia un tercero.

Adjunto a Orden 70: obra Licencia de Conducir a nombre del Sr. ALVAREZ PEREZ José Nelson Clase E1, Vencimiento en fecha, 10/09/22 la cual lo habilitaría a conducir el vehículo de ese tipo de características, se deberá tener en cuenta el vencimiento de la misma.

En vistas del - Artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015: *“La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio”*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Decreto N° 674 artículos 34 inciso 58: “La pre adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.

OFERTA 1: ROMANO Miguel Ángel C.U.I.T. 20-27732122-0 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 4.160.000,00).

Por lo que desde esta área se recomienda la pre-adjudicación del renglón único (1) al Sr. ROMANO Miguel Ángel C.U.I.T. Nº 20-27732122-0 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 4.160.000,00); resultando ser la oferta única, más conveniente técnica y económicamente., Contando además con partida presupuestaria para afrontar el gasto y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Firma: Integrantes Comisión Preadjudicación de oferta;
Titulares; Juan Alberto ROLON, Jorge Manuel GOMEZ y Juan Manuel LOPEZ ENRIQUEZ
Suplentes: Marcela Alejandra SOTO y Jorge Alejandro LAGOS.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION SOTO MARCELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego

16/06/2022 16:51

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LAGOS JORGE ALEJANDRO
Gobierno de Tierra del Fuego

16/06/2022 16:52

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR ROLON JUAN ALBERTO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
16/06/2022 16:55

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MANUEL JORGE
Gobierno de Tierra del Fuego

21/06/2022 14:25

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LOPEZ ENRIQUEZ JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego

21/06/2022 14:53